

# Coletazos del «Caso Audios»: SII desvincula al director de «Grandes Contribuyentes» por «pérdida de confianza»

El Ciudadano · 21 de noviembre de 2023

---

*El SII explicó que la decisión se debió "a que los antecedentes preliminares recabados en el marco de la investigación interna que lleva a cabo el SII por el llamado "caso audios" -y las diligencias decretadas por el Ministerio Público por el eventual delito de cohecho- "implican que haya perdido la confianza" en la gestión de Christian Soto.*



El Servicio de Impuestos Internos (SII) informó este martes que su director Hernán Frigolett decidió remover de su cargo, con efecto inmediato, al director de Grandes Contribuyentes, Christian Soto, argumentando «pérdida de confianza en su gestión».

En un comunicado, el organismo explicó que la determinación se debió «a que los antecedentes preliminares recabados en el marco de la investigación interna que lleva a cabo el SII por el llamado “caso audios” -y las diligencias decretadas por el Ministerio Público por el eventual delito de cohecho- “implican que haya perdido la confianza” en la gestión de Christian Soto.

Junto con informar el despido del director de Grandes Contribuyentes, el SII precisó que continúa en pleno proceso de sumario administrativo en el marco de este caso. Razón por la que no descarta “la adopción de medidas adicionales respecto de otros funcionarios”.

También recordó que tanto la investigación penal del Ministerio Público, como ese sumario interno, tienen el carácter de “reservados”.

En el texto, el SII enfatizó que «como lo ha hecho desde el inicio de este caso, este Servicio seguirá prestando la más completa colaboración al Ministerio Público con el objetivo de aportar al éxito de la investigación que desarrolla y asegurar que los responsables de cualquier hecho constitutivo de delito sean debidamente sancionados».

Soto había asumido el cargo el 15 de septiembre del 2022 y llegó con la misión de «reforzar las capacidades del Servicio frente a los desafíos y exigencias que le corresponderá enfrentar en el marco de la implementación de la Reforma Tributaria que se discute actualmente en el Congreso».

El despido de Christian Soto se produce en medio investigación que desarrolla el Ministerio Público por posible cohecho, tras el reportaje publicado por CIPER en

el que se reveló el audio de una conversación sostenida entre Hermosilla, Daniel Sauer (controlador de Factop y la corredora STF) y la abogada, Leonarda Villalobos, en donde se menciona el pago de coimas a funcionarios del Servicio de Impuestos Internos (SII) y de la Comisión del Mercado Financiero (CMF), para obtener información privilegiada en beneficio del empresario, cuyas empresas -y también él- están sancionadas por operaciones irregulares.

### **CMF y SII ante Comisión de Hacienda**

Ayer lunes, la Comisión de Hacienda recibió a la presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), Solange Berstein, y al director del Servicio de Impuestos Internos (SII), Hernán Frigolett, con el fin de analizar los casos de facturas falsas y, luego por la filtración de un audio por presuntos sobornos, en el denominado caso Hermosilla.

En una detallada exposición Solange Berstein, dio a conocer la cronología del caso y explicó que, “si bien el polémico audio conocido hace unos días, data del 22 de junio, la Comisión para el Mercado Financiero inició en marzo pasado una serie de investigaciones y adoptó diversas medidas y fuertes sanciones contra los grupos empresariales involucrados: la corredora STF y el factoring Factop”, destacó prensa del Senado.

Al ser consultada por los senadores, sobre si en dichos procedimientos la CMF detectó o sancionó a algún funcionario por el pago de sobornos, señaló que, sin perjuicio de las investigaciones internas, por el cronograma de los acontecimientos “si la empresa o sus representantes trataron de influir sobre algún funcionario de la institución, no hubo efecto alguno, si es que efectivamente fuese el caso, no está probado todavía. Lo que si los hechos comprueban es que CMF actuó con la máxima severidad, proactividad, diligencia e independencia», señaló. Esto, sin perjuicio de reconocer que «persisten algunas brechas en la legislación que serán abordadas con la implementación de la Ley Fintec, recientemente aprobada».

En esta instancia, Frigolett también dio cuenta de las acciones emprendidas por la institución, aunque por su naturaleza, solo conocieron el audio una vez que se hizo público.

Asimismo, dio cuenta de las denuncias ante el Ministerio Público y precisó que «el objetivo es detectar las responsabilidades que puedan tener nuestros funcionarios y las redes de todos aquellos quienes resulten responsables».

Ver más reacciones de senadores de la Comisión [Aquí](#).

Continuar leyendo:

**Aparecen nuevos antecedentes por el caso “Coimas – Hermosilla”:  
CMF había iniciado en marzo investigaciones a empresas involucradas**

**Caso «Cajas de Alimentos» durante la pandemia: Formalizan a CORE  
de Renovación Nacional, Daniela Solari, por fraude al Fisco**

**Tras ser investigado por posible cohecho, Luis Hermosilla renuncia a defensa de la senadora Luz Ebensperger (UDI) en «Caso Cajas de Alimentos»**

---

**Fuente:** El Ciudadano